



**ORD. N° :** 002049 08.07.2022 /

**ANT. :** ORD. N° 1038 de fecha 29.04.2022.  
Ingreso SEREMI de Salud N° 004524/22 de fecha 29.04.2012). S-15104/22

ORD. N° 1323 de fecha 31.04.2022.  
Ingreso SEREMI de Salud N° 005615/22 de fecha 31.05.2012). S-18791/22

Cód. Int. N° 22/22

Subdepto. Estrategias Sanitarias  
Transversales y Emergentes  
JGIC/VBS/AMR/mrc.

**REF. :** Fiscalización de norma de Emisión de Ruidos producidos por actividades que indica.

S-21981/22

**DE : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA**

**A : SR. RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONFORMIDAD AMBIENTAL  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
TEATINOS N° 280, PISO 8°  
SANTIAGO**



Con relación a los documentos indicados en el Antecedente, respecto a la fiscalización ambiental encomendada en materia de emisión de ruido a varias actividades ubicadas en distintas direcciones y comunas, se informa que se han dado por concluidas las acciones de fiscalización en los respectivos casos que han sido abordados por esta SEREMI de Salud RM., identificados con los correspondientes identificadores que se detallan a continuación:

ID SMA	OFICIO SMA
183-XIII-2022	1038 de fecha 29.04.2022
184-XIII-2022	1038 de fecha 29.04.2022
203-XIII-2022	1038 de fecha 29.04.2022
265-XIII-2022	1038 de fecha 29.04.2022
292-XIII-2022	1038 de fecha 29.04.2022
347-XIII-2022	1323 de fecha 31.05.2022
366-XIII-2022	1323 de fecha 31.05.2022
423-XIII-2022	1323 de fecha 31.05.2022
1612-XIII-2021	1323 de fecha 31.05.2022

Cabe mencionar que, los resultados y la respectiva documentación ha sido entregada mediante archivos en carpeta digital compartida en nube OneDrive en la siguiente ruta, tal como ha instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente:

[https://azuresmagobmy.sharepoint.com/:f/g/person/daniela\\_riquelme\\_sma\\_gob\\_cl/EnItZLRMEGHBooZlUhZahEBgft5OgmRETTdrTzIXODVow?e=TNXhZE](https://azuresmagobmy.sharepoint.com/:f/g/person/daniela_riquelme_sma_gob_cl/EnItZLRMEGHBooZlUhZahEBgft5OgmRETTdrTzIXODVow?e=TNXhZE)

De acuerdo a lo anterior, en dicha ruta de registro se ha guardado toda la documentación pertinente, tales como: Actas de inspección Ambiental, Fichas de Información de Medición de Ruido, Fichas de Medición de Ruido por Lugar de Medición, Fichas de Evaluación de Ruido por Lugar de Medición, Fichas de Georreferenciación de la Medición de Ruido, Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador para los casos que se constató la emisión de ruido, reporte técnico e informe técnico de cada caso.

Con relación a las homologaciones informadas, esta SEREMI de Salud ha aplicado los criterios establecidos por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N° 491 del 31 de mayo del 2016, publicada en el Diario Oficial de la

República de Chile el 08 de junio del 2016, que "dicta instrucción de carácter general sobre criterios para homologación de zonas del decreto supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente".

Cabe hacer presente, que para optimizar los plazos se procede a confeccionar este documento que, si bien no da respuesta a todos los casos incluidos en el oficio que encomendó dichas acciones, sólo incluye aquellos en los que se dan por finalizadas las acciones de fiscalización en materia de fiscalización de la Norma de Emisión de Ruido. Para el caso de las denuncias identificadas con ID N° 183-XIII-2022, ID N° 184-XIII-2022, ID N° 203-XIII-2022, ID N° 265-XIII-2022 e ID N° 292-XIII-2022 se adjuntan las respectivas Actas de Inspección Ambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente,

POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD R.M.,  
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 01/05



*[Handwritten Signature]*  
ING. ALEJANDRA HERNÁNDEZ CORTÉS  
JEFA DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA

**Código Acústica:**

- Carta 004524/22(11-16-23-26-31)
- Carta 005615/22(09-10-25-26)

**Distribución:**

- Interesado **con antecedentes**
- Subdpto. Estrategias Sanitarias Transversales y Emergentes (U. Acústica y Vibraciones)
  - Subdepto. Oficina de Partes (2)

SEPTIEMBRE ANTECEDENTES